

BASES SORTEO SAN VALENTÍN A LAXE

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Concurso para ganar una CENA PARA DOS PERSONAS en el Restaurante Tagliatella de A Laxe valorada en un importe máximo de 80€.

1. LA PROMOCIÓN

El promotor y responsable del fichero de datos personales del sorteo SAN VALENTÍN A LAXE es ÓPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L. en representación de **A LAXE** domiciliada en C/Génova, 25, 1º 28004, Madrid

A efectos de promocionar este la visibilidad en redes sociales de A Laxe y la interacción con su audiencia, ÓPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L. tiene previsto realizar un concurso a través de una aplicación de AppSorteos que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar cualquiera que no sea comerciante ni empleado de A Laxe, familiares, representantes, agentes o tengan cualquier tipo de relación con el desarrollo del concurso o de las campañas para difundirlas.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o A LAXE

Instagram /Facebook, no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente que está proporcionando su información a A LAXE. y no a Instagram. La información que proporciona se utilizará exclusivamente para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar la entrega del mismo.

2. FECHAS DEL CONCURSO

La participación estará activa desde el día 31 de enero de 2024 hasta las 23:59h del día 13 de febrero de 2024.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A LAXE. implementará en **Instagram** una aplicación de AppSorteos para sortear una CENA PARA DOS PERSONAS en TAGLIATELLA de A Laxe.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de edad.
- Los perfiles con los que los usuarios participen deberán ser reales.
- Los Participantes podrán participar las veces que quieran, pero siempre mencionando a usuarios diferentes.
- El patrocinador se reserva el derecho de descalificar perfiles concursantes. Se prestará especial atención a las actividades fraudulentas y se excluirán o descalificarán aquellos perfiles en los cuales se observen comportamientos aparentemente abusivos y malintencionados.

- Delante de cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento del perfil, el organizador se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.
- Serán válidas las participaciones en Instagram de @centrocomercialalaxe

Una misma persona no podrá ganar más de un premio. Para entrar en el sorteo, el usuario deberá cumplir con la mecánica:

- Seguir a A LAXE en Instagram
- Dar “me gusta” a la publicación del sorteo
- Mencionar a un amigo/a

Los ganadores se escogerán al azar a través de la aplicación AppSorteos, descrita previamente y en caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de 2 días desde el primer intento de contacto o que éste renuncie al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

A LAXE se pondrá en contacto el ganador a través de su perfil de Instagram para establecer sus datos y coordinar la entrega del premio.

Además de ponernos en contacto directamente con ellos a través de los datos facilitados por participar en el concurso, el nombre del ganador se comunicará a través del perfil de Instagram /Facebook de A LAXE

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Se realizará un concurso a través de la aplicación de AppSorteos. Para participar en el concurso, el usuario deberá ser seguidor del perfil de A Laxe y comentar la publicación del sorteo en la cuenta de Instagram @centrocomercialalaxe, mencionando a otro perfil real.

Los ganadores se decidirán mediante la aplicación AppSorteos, es decir, de forma aleatoria y al azar.

Una persona del equipo de A LAXE se pondrá en contacto por Instagram/Facebook o por correo electrónico o teléfono con los ganadores en un período no superior a 2 días hábiles después de serle asignado el premio, para mandar sus datos para proceder al envío.

6. PREMIO

El premio ofrecido por A LAXE es una CENA PARA DOS PERSONAS en el Restaurante TAGLIATELLA de A Laxe con un valor máximo 80 € a consumir antes de dos meses desde la entrega de dicho premio. Deberá solicitar Reserva previamente en el Restaurante.

7. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES

Conocida la identidad de los ganadores, A LAXE publicará los nombres de los ganadores en el perfil de sus redes sociales.

Mediante la aceptación de estas bases, los participantes dan su consentimiento para que la A LAXE publique su nombre (o identidad de Instagram/Facebook) en Instagram/Facebook.

8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram se publique en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción.

9. MODIFICACIONES

A LAXE se reserva el derecho a suspender o variar la promoción en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de la misma.

La suspensión, variación o modificación de la promoción se comunicará mediante un aviso a la propia página de A LAXE a [Facebook](#) y se informarán también en el [perfil de Instagram @centrocomercialalaxe](#). Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información facilitada por los participantes, será incluida en un fichero titularidad de la ÓPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L.. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relacionados con esta promoción se tratarán bajo la responsabilidad de la ÓPTIMA ASSET MANAGEMENT IBÉRICA, S.L. de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y a la libre circulación de estos datos.

Destinatarios: Tan solo se concederá acceso a los datos personales y a la información recabada en el contexto de la organización y celebración de este acto a una población definida de usuarios, debidamente identificados con su nombre y contraseña, sin perjuicio de su posible transmisión a los organismos encargados de las tareas de seguimiento o inspección de conformidad con la legislación comunitaria. Estos usuarios son, por lo general, el presidente y el secretario del acto y el personal de apoyo de los servicios operativos de la Representación y de la DG de Comunicación.

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A LAXE queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el mismo participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

12. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: gerencia@alaxecentrocomercial.es